

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 de Marina.

3.986

ALONSO JIMENEZ, Paula; domiciliada últimamente en Madrid, ronda de Valencia, 7, principal; comparecerá el día 14 de Noviembre, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra la misma.

3.987

ARIAS DE LA HOZ, Eduardo; hijo de Eduardo y de Consuelo; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Ballesta, 34 y 36; comparecerá el día 5 de Noviembre, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo y otros.

3.988

AROCA GARCIA, María; hija de Antonio y de Josefina; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Ave María, 36, bajo; comparecerá el día 17 de Noviembre, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra María Cabana.

3.989

ARPA DOMINGUEZ, Francisco; hijo de Nicanor y de Paula; domiciliado últimamente en la Cuesia de la Elipa, tejador de Sixto; comparecerá el día 5 de Noviembre, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones y hurto, instruido contra Rosa Torquemada.

3.990

BLANCO, Domingo; Amor Rodríguez, Antonio; Acosta Blanco, Serafín; Rodríguez Alonso, Juana;

Romero Rodríguez, Teresa; Romero Rodríguez, Adoración; Pardo Moreno, Elisa; de cuarenta y cinco, once, veinte, cuarenta y cinco, quince y treinta y dos años, respectivamente, hojalateros ambulantes, comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Lerma a declarar como testigos en causa por robo, apercibidos de que, en otro caso, les parará el perjuicio a que haya lugar. 16863

3.991

Desconocido, pordiosero, de veintiocho años, alto, moreno, nariz larga, delgado, que viste chaqueta gris, pantalón color café, boina y alpargatas blancas de sport, que durante la noche del 3 de Octubre caminaba por la carretera de la Secada a Tazonas en dirección al Puntal y hacia el kilómetro 24 penetró en una casa, donde se apoderó de 50 pesetas y una cadena de oro; comparecerá en el término de cinco días ante este Juzgado de instrucción de Villavieja para ser oído en el sumario número 51 de 1925, por el delito de robo. 16921

3.992

ESPINOSA TELLO, José; hijo de Domingo y de María; domiciliado últimamente en Madrid, paseo de las Delicias, número 62; comparecerá el día 14 de Noviembre, a las diez y media, ante el Juzgado del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra él y otros.

3.993

EVARISTO N.; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Jesús y María, 17, bajo; comparecerá el día 17 de Noviembre, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo.

3.994

Los herederos de Emiliano Aguilar Medina, vecino que fué de Ocaña de Alboloduy, comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Górgal, en el término de cinco días, a fin de ser enterados del derecho que la ley les concede en expediente de indulto que a instancias del condenado se sigue en ejecutoria número 59 de 1923, sobre detención ilegal y exponer lo que sobre ello tengan por conveniente, advertidos del perjuicio que de no hacerlo puede pararles. 16859

3.995

MARTIN MEDINA, Nicolás; hijo de Faustino y de Emilia; domiciliado últimamente en Madrid, paseo de Rondada, 19, cuarto derecha; comparecerá el día 14 de Noviembre, a las diez y

media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo. 3.996

PALOMARES RUEDA, Melchor; vecino que fué de Almodóvar del Río; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Posadas, para ser oído en sumario que en el mismo se sigue con el número 164 del corriente año, sobre malversación, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a derecho. 16868

3.997

RODRIGUEZ DOMINGUEZ, Concepción; hija de Justo y de Valentina; domiciliada últimamente en Madrid, calle Cores, 6 y 8, principal izquierda; comparecerá el día 14 de Noviembre, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra la misma y otro.

3.998

SANCHEZ DEL SOL, Ambrasio; hijo de Manuel y de Julianna, sin domicilio; comparecerá el día 17 de Noviembre, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo y otro. 16837

3.999

SANTA ENGRACIA CONTRERAS, Manuel; hijo de Narciso y de Ana; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Molino de Viento, 12; comparecerá el día 14 de Noviembre, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo.

4.000

Se cita ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, sito en la calle de Nosquera, número 3, al autor o autores de la sustracción de dos pares de pendientes con perlas que doña Emilia Berástegui envió a doña María Teresa Cruces, desde Madrid a Málaga por mediación de D. Diego Gallardo, bajo apercibimiento de que si no comparecen les parará el perjuicio que haya lugar con arreglo a la ley. 16865

4.001

Un individuo que dice llamarse Antonio Ruiz, y en ocasiones José

Martínez, de veintiocho a treinta años de edad, estatura regular, moreno, cargado de hombros, cara larga, de oficio quincallero, a quien acompañaba una mujer de veintiocho años, rubia, pecosa de viruelas, llamada según dice Cándida, y otras veces Antonia; comparecerán en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Aracena, para recibirles declaración en la causa que se instruye por robo de caballerías a D. Fernando Falgón Ramallo.

16849

4.002

VAZQUEZ, Juan; vecino de la Granja de Torrehermosa, según cédula de empadronamiento número 3.924, expedida en la Granja, y Manuel Salazar, a cuyo individuo que es gitano, le fué expedida cédula personal en Granjuela, con el número 43; comparecerán en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Aracena, para recibirles declaración en la causa que se instruye por hurto de una mula a Manuel Sánchez Barrero.

16884

4.003

VELASCO BLANCO, Benito; hijo de Esteban y de María; sin domicilio; comparecerá el día 17 de Noviembre, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, insinuado contra el mismo y otro.

16887

4.004

VICENTE AZOR, Juan; de veinticuatro años, soltero, jornalero, que trabajó últimamente en término de Cabezarrubias del Puerto y línea de Conquista a Puertoliano; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almodóvar del Campo, para ampliar su declaración en sumario 146, por lesiones, y ser reconocido por el forense, previniéndole que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

16847

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 533 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 544 del Cód.

Digo de Justicia Militar y 367 de la Ley de Enjuiciamiento Militar, de Marina.

13.119

ABARCA FEMENIA, Ovidio; hijo de Salvador y de Josefa, natural y vecino de Barcelona, de estado casado, Agente de negocios, de cuarenta y siete años; domiciliado últimamente en la calle de Zurbano, número 4, primero; procesado en causa número 391 de 1925, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. Acisclo Casanovas; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

16352

13.120

ALVAREZ ALVAREZ, Faustino; natural y vecino de Castiello la Morona; de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años, que hará como unos tres años que embarcó para Buenos Aires; procesado por disparo y lesiones en la causa número 66 del año 1920; comparecerá en el término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Villaviciosa, con el objeto de constituirse en prisión, acordada por la Superioridad en la expresada causa.

16924

13.121

ALVARO PINILLOS, Paciano; natural de Palencia, de estado soltero, industrial, de cincuenta años, cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por el delito de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo.

16876

13.122

ARRABAL MORALES, Antonio; domiciliado en Alabama, habitante en la calle Guillén, de diez y nueve años, hijo de Antonio y Antonia, soltero, del campo; procesado en causa del Juzgado de Santafé, sobre estafa; comparecerá ante el mismo, dentro del término de diez días, para ser reducido a prisión; previniéndosele que de no verificarlo será declarado rebelde.

16872

13.123

BLASCO ORCAL, León; apodado el "Señorito" o "Ilustre", cuyas circunstancias se ignoran, vecino de Zaragoza, y que el día 2 de Septiembre último salió, por la noche, en unión de otros dos amigos, en un automóvil para Madrid, donde se quedaron; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, Secretaría del Sr. Calvo, al objeto de constituirle en prisión y llevar a cabo las demás diligencias conducentes en causa que se le sigue por estafa.

16929

13.124

BLAZQUEZ MARCOS CONSTANTINO, Ángel; natural y vecino de Vigo, de estado soltero, profesión desconocida, de diez y siete años, hijo de Hermenegildo y de Josefa, vecino de Vigo; procesado por el delito de hurto, hoy ejecutoria; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vigo.

16917

13.125

BORRERO LOPEZ, Pedro; cuyas señas son: alto, rubio, con bigote, viste traje de pana negro, sombrero blanco de ala ancha con gasa negra, vecino que fué de Ayamonte, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por el delito de hurto de caballería con el número 64 de este año; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad dentro del término de diez días, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

16885

13.126

BRUNO MONTES, José; Diego Bruno Montes y José Navarro Selva; los dos primeros de veintinueve y treinta años, hijos Miguel y de Antonia, solteros, tratantes, y el tercero de treinta y tres años, hijo de Juan Antonio y Eugenia, soltero, tratante; naturales y vecinos de Cáceres y domiciliados en la calle del Berrocal; procesados en causa número 135 de 1924, por robo, cuyo actual paradero se ignora; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Talavera de la Reina, para ser reducidos a prisión, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que en derecho haya lugar y ser declarados rebeldes.

16882

13.127

CAMPOS SILVA, Carmen; de veinte años, soltera, hija de Ramón y de Manuela, natural de Badajoz y vecina de Córdoba, en la muralla, junto a la cárcel; procesada en causa por hurto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Derecha, de Córdoba, dentro del término de diez días, apercibida de que, si no comparece, será declarada rebelde.

16858

13.128

CARABALLO ALGEDO, José María (a) "El Chipionero"; de veintisiete años de edad, del campo, soltero, talla 1,465 metros, nariz sinuosa, con tatuaje en el antebrazo derecho figurando un hombre y una mujer desnudos figurando el coito, y otros tatuajes, entre ellos un reptil en el brazo izquierdo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Puerto de Santa María, a responder de los cargos que le resultan en la causa que se instruye sobre robo contra dicho procesado.

16907

13.129

CARNEADO PEON, Graciano; natural y vecino de San Pedro Ambós, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, que embarcó para Méjico el 20 de Octubre de 1922; procesado por disparos y daños, causa número 70 de 1919; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Villaviciosa, para constituirse en prisión, atordada por la Superioridad en la expresada causa. 16925

13.130

CASAJUANA GLARIANA, Juan; de estado casado, profesión del comercio; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Lincoln, 24; procesado en causa número 792 de 1924 sobre alzamiento de bienes; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría de D. Federico Grasés, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 16888

13.131

CEBRIAN AGUIRRE, Felipe; se dice hallarse en la provincia de Valencia; comparecerá dentro del término de diez días ante la Audiencia de Avila, por medio de Abogado y Procurador, bajo apercibimiento de que en otro caso le serán nombrados de oficio, en causa por hurto número 67 de 1925, seguida en el Juzgado de instrucción de Cebrecros. 16857

13.132

CUESTA BLANCO, Angel; natural de Cangas de Onís, de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años de edad, que se cree que en la actualidad reside en Infesto con su padre Baldomero Cuesta, de oficio madreñero; domiciliado últimamente en la isla Colunga; procesado por hurto, causa número 45 de 1919; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Villaviciosa a constituirse en prisión decretada por la Superioridad en la expresada causa. 16927

13.133

FERNANDEZ MAGARIÑOS, Manuel; natural de San Pedro de la Ramallosa, de estado soltero, profesión jornalera, de cuarenta y tres años de edad, hija de José y de Josefa, vecina igualmente de San Pedro de la Ramallosa, barrio de Cotos; domiciliada últimamente en Vigo; procesada por el delito de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo. 16918

13.134

FERRANDIS NAVARRO, Rafael; natural y vecino de Valencia, de estado soltero, de profesión herrero, de veintitrés años de edad, hijo de An-

tonio y de María; domiciliado últimamente en la calle de San Vicente de Afuera; procesado en causa número 290 de 1924 por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mercado, de Valencia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 16911

13.135

GARCIA MONTES, Antonio; vecino que fué de Jaén, soltero, jornalero; procesado por daños; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha capital, Secretaría del Sr. Carrasco, para ser reducido a prisión, apercibido que, si no comparecer, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que hubiere lugar. 16896

13.136

GIMENEZ GIMENEZ, Gracia; natural de Alcanadros, de estado soltera, profesión costera, de veintinueve años de edad, hija de Juan y de Trinidad; domiciliada últimamente en Valencia, cuyo actual domicilio o paradero ignora; procesada en causa número 277 de 1924 por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia, como comprendida en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de quince días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 16875

13.137

GONZALEZ SANCHEZ, José; hijo de Francisco y de Josefa, natural de Cartagena, de estado soltero, de veintinueve años de edad; se cree pueda hallarse en Barcelona; procesado por el Juzgado de Cartagena; comparecerá en término de diez días ante el mismo, a fin de cumplir condena en el sumario número 158 del año 1916 por lesiones, apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 16893

13.138

GUTIERREZ MONTAÑES, Luis; vecino que fué de Málaga, procesado por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Jaén y Secretaría del Sr. Carrasco para ser constituido en prisión. 16861

13.138 bis.

LINERO LOY, Manuel; natural y vecino de San Justo, de estado casado, profesión labrador, de unos treinta y un años, de estatura regular, color sano, ojos castaños, barba afilada y en conjunto bien parecido; comparecerá en el término de veinticuatro horas ante el Juzgado de instrucción de Villaviciosa para ser oído en el sumario número 40 de 1925 por el delito de estafa superior a 1.000 pesetas. 16926

13.139

MARIN MEMRIELA, Pedro; natural de Luque, casado, zapatero, de cuarenta años de edad, hijo de Francisco y de Carmen; domiciliado últimamente en Villanueva de Algida; procesado por allanamiento de morada y amenazas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Archidona a responder de los cargos que contra el mismo aparecen, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar. 16926

13.140

MARTIN AGUILERA, Ramón; casado, de veintisiete años de edad, domiciliado últimamente en Valencia, calle de Pelayo, casa de huéspedes "El Miguelete"; procesado en causa número 214 de 1925, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mercado, de Valencia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 16912

13.141

MARTINEZ, Manuel; de cuarenta y ocho años de edad, hijo de padre desconocido y de Encarnación, natural de Cangas, ambulante, saltimbanqui, sabe leer y escribir, de estatura alta, ojos, pelo, barba y bigote castaños, nariz regular, muy pálido de rostro, viste chaqueta gris y pantalón del mismo color y calza zapatillas azules; procesado en sumario número 135 del año 1922, por el delito de robo; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Cambados para poder celebrar el juicio oral suspendido; apercibiéndole que si no lo hace dentro del término de diez días será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 16899

13.142

MATEO PEIRO, Justo; apodado "el Palomo"; cuyas demás circunstancias se ignoran; vecino de Zaragoza; que el día 2 de Septiembre salió por la noche, en unión de otros dos amigos, en un automóvil para Madrid, donde se quedaron, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar de Zaragoza, Secretaría del Sr. Calvo, al objeto de constituirlo en prisión y lle-

par a cabo las demás diligencias conducentes en causa que se le sigue por estafa. 16928

13.143

MATEO REBOLLO, Francisco; hijo de Agustín y de Nicolasa, natural de Trujillos, de estado soltero, profesión pañero, de treinta y un años de edad; domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cartagena a constituirse en prisión que ha sido decretada en sumario que contra el mismo se sigue con el número 253 de 1924, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 16891

13.144

MOLINER AGUILAR, Avelino; hijo de Joaquín y de Carmen, natural de Segorbe, de estado soltero, profesión limpiabotas, de diez y siete años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de S. Antonio Sobrerers, número 3; procesado en causa número 111 de 1925, sobre hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. E. Sarmiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 16854

13.145

MORGADO AROCA, Sebastián; natural de Puebla de Guzmán, provincia de Huelva, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Calañas; procesado por lesiones por imprudencia en el sumario número 53 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Valverde del Camino a responder de los cargos que le resultan en el sumario referido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 16914

13.146

MORTE GRACIA, Pascual; apodado "el Canario"; cuyas demás circunstancias se ignoran; vecino de Zaragoza; que el día 2 de Septiembre último salió por la noche, en unión de otros dos amigos, en un automóvil, para Madrid, donde se quedaron, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, Secretaría del Sr. Calvo, al objeto de constituirle en prisión y llevar a efecto las demás diligencias conducentes en causa que se le sigue por estafa. 16930

13.147

PASCUAL TORRENTS, Ramón; hijo de Emilio y de Antonia, de unos veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona calle Trafalgar, número 11, casa de huéspedes; procesado por estafa, sumario número 305 de este año, contra el mismo;

comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de dicha capital, Secretaría de D. Juan Comas, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde. 16887

13.148

PEDRAYES BARRO, Constantino; natural y vecino de Miravalles, de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años de edad; que embarcó en Santander el día 12 de Agosto de 1919 en dirección a La Habana; procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Villaviciosa a constituirse en prisión decretada por la Superioridad. 16920

13.149

PLATAS PÉREZ, Valentín; natural de Santiago, provincia de La Coruña, de estado soltero, profesión empleado, de treinta y nueve años de edad, hijo de Manuel y de Antonia; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo. 16919 bis

13.150

PORRAS REYES, Luisa; de diez y ocho años de edad, soltera, vendedora ambulante, natural de Cabra; domiciliada últimamente en las Cuevas del Sacromonte, en Granada; procesada por delito de hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Motril para notificarle el auto dictado por la Sala decretando su prisión provisional. 16903

13.151

PRADO FERNANDEZ, David; hijo de Jesús y de Catalina, natural de Flor de Rey, provincia de Orense, de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y cuatro años de edad; domiciliado últimamente en Nerva; procesado por hurtos, sumario número 159 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Valverde del Camino a responder de los cargos que le resultan, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de pararle el demás perjuicio a que haya lugar. 16913

13.152

PUJOL PUJOL, José; del comercio; dueño del establecimiento de muebles titulado "La Camera Sevillana"; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Balmes, número 10, tienda; procesado en causa número 549 de 1925, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría de don José Pastor López, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 16853

13.153

RAMOS VIZCONTI, Francisco, alias

"Nano"; de diez y ocho años de edad, soltero, hojalatero, hijo de Manuel y de Carmen, natural y vecino de Alicante, con domicilio frente a la Beneficencia, si bien su padre trabaja en la calle Mayor, números 1 y 3, librería; domiciliado últimamente en Alicante; procesado en causa seguida por el Juzgado de instrucción de Albacete, sumario número 63 de 1925, por tenencia de armas sin licencia; comparecerá en término de diez días ante dicho Juzgado para constituirse en prisión, que ha sido decretada por la Audiencia provincial de dicha población por auto de 9 de Octubre; apercibiéndole que si de la de comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. 16886

13.154

RIMADA BERROS, Manuel; natural y vecino de Puelles, de estado soltero, profesión labrador, de veinte años, que embarcó el día 1.º de Octubre de 1921, para la isla de Cuba, y se halla en la actualidad en dicha isla, Caserío de Arroyo Polo; procesado por lesiones, causa número 22 de 1920; comparecerá en el término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Villaviciosa, con el objeto de constituirse en prisión acordada por la Superioridad en la expresada causa. 16923

13.155

SOPENA DIAZ, Félix Bernardo; natural y vecino de Rozadas, de estado casado, profesión jornalero, de veintisiete años, que hará próximamente cinco años embarcó para la República Argentina e ignorándose en la actualidad su paradero; procesado por disparo y lesiones; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Villaviciosa, a constituirse en prisión decretada por la Superioridad. 16919

13.156

TOLAREGAY, Luciano; natural y vecino de San Sebastián, de estado casado, profesión marinero, de treinta años; domiciliado últimamente en la calle Fermín Calvelón, número 45, cuarto; procesado por falsedad; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vigo. 16875

13.157

VAZQUEZ, Antonio; natural de Beade (Ribadavia), de estado casado, profesión jornalero, de veintinueve años, hijo de padre desconocido y de Sila; domiciliado últimamente en Vigo, Rúa de Santiago, 13; procesado por hurto, sumario número 15 de 1925; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vigo, para constituirse en prisión y practicarle otras diligencias. 16915

13.158

ZAMORA GALIANA, Ernesto; hijo de Juan y de Dolores, natural y vecino de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y nueve años de edad; domiciliado últimamente en la calle Curraco, número 51; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Cartagena, a constituirse en prisión que ha sido decretada en sumario que contra el mismo se sigue con el número 33 de 1925, apercibido que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

16892

TRIBUNAL SUPREMO

Ante la Sala de lo Contencioso administrativo de este Tribunal Supremo penden autos señalados con el número 7.307 promovidos por el Fiscal de S. M., en representación de la Administración General del Estado, contra D. José Neusuro Raena, don Miguel Barbadillo López, D. Eugenio Blázquez Alonso, D. Balbino Luengo Perladó, D. José Cárdenas Garrido, D. Juan Campos Corón, D. José Calpe Rodríguez, D. Fermín Donaire Garrido, D. José Delgado Sánchez, D. Vicente Esteban Capdeville, don Manuel Fernández y Fernández, don Fabián Fernández Sánchez, D. Antonio García Nieto Durán, D. Miguel García Díaz, D. Franco Gil Vallejo, don Francisco González Navarro, D. Julio García Zulueta, D. José Guerrero Lebrón, D. Francisco Gómez Sancho, D. Ramón Fabián Rodríguez, D. Pedro Hernández Crespo, D. Justo Jiménez Martínez, D. Miguel Jiménez Salvador, D. Pablo Jiménez González, D. Cándido Jiménez López, don Mariano Martín Rodríguez, D. Casto Martín Valderrama, D. Aurelio Martínez Vano, D. Alejandro Moya Morato, D. José Martínez Potenciano, D. Leonardo de la Mata Miguel, don Agustín Peláez Pérez, D. Félix Martínez Angulo, D. Baltasar Rodríguez Pérez, D. Fidel Reiro Rodríguez, don Pedro Romero Aparicio, D. Benigno Ron Pérez, D. Juan Rambar Simal, D. Cándido Sánchez Vasa, D. Eusebio Izquierdo Martínez, D. Julio Burillo Benito, D. Miguel Zerón Pascual y D. Ezequiel Redondo Pérez contra Real orden de la Presidencia de 28 de Enero de 1924 sobre derechos de los Subalternos del Ministerio de Instrucción pública, declarada lesiva por la de 25 de Junio de 1925, habiéndose dictado la siguiente providencia:

"Señores Presidente.—M. Marín.—Díaz Gómez.—Madrid, 2 de Octubre de 1925.—Se tiene por formalizada la demanda por el Ministerio fiscal, y de acuerdo con lo que manifiesta en el otrosí de su escrito, emplácese a los demandados por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID, para que en el término de nueve días comparezcan, personándose en los autos, con la ad-

vertencia de que, si no lo hicieren, no se les notificarán las ulteriores providencias.—Jerez."

Y en cumplimiento de lo mandado por la Sala en la anterior providencia, se publica en la GACETA DE MADRID, a los efectos procedentes.

JC—16883

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALCALA LA REAL

D. Luis Marchena Mariscal, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente edicto se ruega a todas las Autoridades den órdenes a sus dependientes para que procedan a la busca y ocupación de un caballo de seis años, pelo tordo, con rodilleras, y otro de cinco años, pelo negro, ambos de mediana alzada, con aparejos redondos completos y jaquima y cabezada, que fueron sustraídos en la madrugada del 12 del actual de la casa del vecino de Alcaudete D. Rafael López García, y, caso de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Alcalá la Real, 17 de Octubre de 1925.—El Juez, Luis Marchena.—P. M. de S. S. (ilegible).

JO—16848

ATIENZA

D. Hipólito de Castro Guerra, Juez de Instrucción de Atienza y su partido.

Por el presente se llama a Francisco Andrés, cuyas demás circunstancias se ignoran, para que comparezca en este Juzgado dentro del término de diez días, para prestar declaración en el sumario que se instruye por querrelia a nombre de doña Consuelo Oliviver Sobera por estafa y desobediencia con el número 29 del año 1924.

Atienza, 21 de Octubre de 1925.—El Juez, Hipólito de Castro.—El Secretario accidental, Juan G. Arribas.

JO—16851

BARCELONA—BARCELONETA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Barceloneta, de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en el concurso de acreedores de D. Ramón José de Bielsa y de Castillón, por el presente se hace saber que en la Junta general de acreedores, celebrada en 15 del actual, fueron nombrados Síndicos de dicho concurso D. Enrique Alamán Carvi, domiciliado en la calle de Junqueras, 8, segundo, segunda; D. Matías Perelló Revoltós, domiciliado en la Vía Layetana, 17, segundo, y don José Ducay Aguilera, domiciliado en la calle de Lauria, 72, segundo, todos de esa vecindad, previniéndose que se haga entrega a dichos Síndicos de todo cuanto corresponda al concursado D. Ramón José de Bielsa.

Barcelona, 16 de Octubre de 1925.—El Secretario, Bienvenido Pascó.

30—16886

BECERREA

D. José J. Valdés, Juez de Instrucción del partido de Becerrea.

Por el presente que se insertará en la GACETA DE MADRID, y de conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se ofrecen las acciones de causa que instruyo por muerte de José Ramón Rosón Villares, vecino de Arrojo, a la hija natural del mismo llamada Josefa, que se halla en la República Argentina.

Dado en Becerrea a 18 de Octubre de 1925.—P. H. Abel Soto.—El Juez, José J. Valdés.

JO—16860

BILBAO—CENTRO

En virtud de providencia con fecha de hoy, dictada por el señor D. Federico Baudín y Ruiz, Juez de Instrucción del distrito del Centro, de esta villa y su partido, se cita por la presente a Gregorio Espiña Vacas, para que en el término de ocho días, a contar desde la inserción de la misma en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado con el fin de llevar a cabo la práctica de diligencias en el sumario 205 del corriente año, sobre estafa, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Bilbao, 17 de Octubre de 1925.—El Secretario: P. S., Rafael Sánchez.

JO—16855

CADIZ

D. Miguel Pascual y González, Juez de Instrucción de esta capital.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al acusado por contrabando José Ortega Prieto, con residencia en el Pinar de Gollena (Puerto Real), y cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, para que dentro del término de diez días se constituya en prisión en esta Cárcel, para sufrir la pena subsidiaria correspondiente de privación de libertad, caso de no satisfacer la multa de seis pesetas que le ha sido impuesta por dicha Junta en expediente por contrabando, apercibido en otro caso a lo que hubiere lugar en derecho.

Cádiz, 19 de Octubre de 1925.—El Secretario, Licenciado, Pedro de Luna.—El Juez, Miguel Pascual y González.

JO—16856

DENIA

D. Miguel Duró Bardehores, Abogado Juez municipal de esta ciudad encargado del de Instrucción del partido.

Por la presente y como comprendido en el caso primero del artículo 834 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a Manuel Oliva Tolosa (a) Peneque, vecino de Hellín, pro-

cesado en causa número 50 de 1924, sobre hurtos, para que en el término de diez días, se persone ante la Ilma. Audiencia provincial de Alicante, por medio de Abogado y Procurador a usar de su derecho, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio legal.

Al propio tiempo ordeno a los Agentes de la Policía judicial y ruego a todas las Autoridades de la Nación, procedan a la busca y captura de dicho procesado, y caso de ser habido su conducción a las Cárceles de este partido.

Denia, 22 de Septiembre de 1925.
El Secretario, Emilio Martínez.—
El Juez, Miguel Durá.

JO—16881

GUADIX

D. Rafael García Hernández, Juez Interino de primera instancia e instrucción de este partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo al procesado Jesús López Pérez (a) "Lobero", vecino de esta ciudad y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la GACETA DE MADRID, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado con el objeto de ser constituido en prisión, acordada en la causa número 306 de 1924 sobre tenencia de armas; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales no constan, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en la Cárcel de este partido.

Dado en Guadix a 20 de Octubre de 1925.—El Juez, Rafael García.—El Secretario, Ramón García.

JO—16894

HOYOS

D. Dionisio Navarro Marín, Juez de Instrucción Interino de esta villa.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal se cita, llama y emplaza a Francisco Antonio, de veintisiete años de edad, de estado casado, natural de Poba, hijo de Juan y de Rosa, vecino de Cilleros, de oficio labrador, a fin de que se presente en este Juzgado dentro del término de diez días para responder a los cargos que le resultan en la causa que se instruye contra el mismo sobre hurto de trigo, bajo apercibimiento de que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

A la vez, encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de dicho sujeto, conduciéndole con las seguridades debidas a la preventiva de este partido y a disposición de este Juzgado, si fuere habido.

Dado en Hoyos a 19 de Octubre de 1925.—El Juez, Dionisio Navarro.

JO—16860

HUÉSCAR

D. Rafael Blázquez Boris, Juez de instrucción de este partido.

Por providencia de esta fecha, dictada en el sumario que tramito con el número 62 de 1924, sobre uso de nombre supuesto y falsedad, contra Ginés Reche Miranete y otro, he acordado sean citados por medio del presente para que comparezcan en el término de diez días a prestar declaración en este Juzgado, sito en los bajos del Ayuntamiento de esta ciudad, los testigos en dicho sumario José Migue Sanz Rosa, Juan Pedro Rosas Masegosa y dos hijos de éste, llamados Pedro José y Juan.

Llamándose también para que comparezca en dicho término al denunciante, Antonio López, a fin de que amplíe los datos que se consignan en la carta dirigida al Inspector de Emigración de Almería, fechada en Catiel el 27 de Septiembre del año último comparecen les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Huéscar a 19 de Octubre de 1925.—El Juez, Rafael Blázquez.

JO—16895

JIJONA

D. Francisco Joaquín García Ruiz, Juez de instrucción del partido de Jijona.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a Emilio García, de unos veinticuatro años, bajo, rubio, regordete, viste blusa negra y pantalón rojo; cabo licenciado del Ejército español, natural y vecino de Agres (Alicante), que permaneció en el pueblo de Torremanzanos el día 1 de Septiembre de 1925, en casa de Francisco García Calvo, y cuyo paradero se ignora; procesado en la causa que se sigue en este Juzgado por el delito de estafa y hurto, número 39 de 1925, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de que de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a ley.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, Guardia civil y demás individuos de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho procesado, y, caso de ser habido, lo pongan en la cárcel de este partido a mi disposición.

Jijona, 19 de Octubre de 1925.—
El Juez, Francisco J. García Ruiz.—
P. S. M., Santiago Arroyo.

JO—16862

LORA DEL RIO

D. Francisco Javier Gamero Vara, Juez de instrucción de Lora del Río y su partido.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletines,

Oficiales de Sevilla, Córdoba y Almería, se llama a los padres, hermanos o parientes más cercanos del difunto Francisco Hernández Barón, que fué arrollado por un tren en la aguja de entrada de la estación de Cantillana el día 24 de Agosto último, falleciendo al día siguiente en el Hospital Central de Sevilla; era natural de Gérgal, soltero, jornalero, de veintisiete años de edad, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de diez días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción del presente en los periódicos indicados, con objeto de recibirles declaración sobre los hechos de autos y ofrecerles el procedimiento del sumario, número 101 del corriente año, con arreglo a lo prevenido en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Lora del Río, 19 de Octubre de 1925.—El Juez, Francisco J. Gamero.
El Secretario, Gaspar Santiuste.

JO—16864

LLERENA

D. Salvador Galán Calderón, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente intereso de la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación que procedan a la busca y prisión del pezado Victoriano Francisco Rodríguez Contreras, hijo de Vicente y de María, soltero, natural de Higuera de Vargas, que tenía en el año 1911 treinta y ocho años, empleado, habiendo estado domiciliado en Badajoz, de cuya capital se dice haberse ausentado a Elvas (Portugal), pero que se ignora dónde se encuentra, y caso de que se hallara, sea puesto a mi disposición en la prisión de este partido, con objeto de cumplir las penas de arresto mayor impuestas en el sumario número 96 de 1911 sobre defraudación, y si no es habido, estén dichos Agentes a la mira por si fuera encontrado.

Llerena, 19 de Octubre de 1925.—
El Juez, Carlos Galán.—El Secretario judicial, Joaquín Moyano.

JO—16898

MADRID—CENTRO

En este Juzgado de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del que refrenda, como sucesor del Escribano D. José Alonso Fadrique, se siguen autos ordinarios de mayor cuantía, incoados en el año 1909 a instancia de doña Nieves Martínez Vergara contra los herederos de D. Marcos Tomás Marín, sobre pago de 6.000 pesetas de principal intereses y costas, en cuyo procedimiento, a escrito de doña Elisa Tomás Náguila, sucesora del demandado, se ha dictado la siguiente:

"Providencia.—Juez, D. José Álvarez.—Madrid, 19 de Octubre de 1925; a los autos, y como se pide, cítese por medio de edictos que se fijarán en el local de este Juzgado, sitios públicos de costumbre y en el municipal de Vallecas, e insertarán en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, a los que se consideren como herederos o causahabientes de la de-

mandante en este procedimiento, doña Nieves Martínez Vergara, fallecida en la villa de Vallecas (Alcalá de Henares), el día 16 de Enero de 1911, para que en el inaprogable término de nueve días se personen en estos autos, si les conviniere; bajo apercibimiento que de no verificarlo se los tendrá por decaídos de su derecho y apartados de la prosecución de estos autos, parándose, en su consecuencia, el perjuicio que haya lugar en derecho; y para que tenga lugar con referencia a Vallecas, dirijase exhorto al señor Juez de primera instancia de Alcalá de Henares. Lo mandó y firma su señoría; doy fe.—Alvarez.—Ante mí: Ricardo Gómez.”

Madrid, 19 de Octubre de 1925.—V.º B.º: El Juez de primera instancia, José Alvarez.—El Secretario, Ricardo Gómez. JO—16936

MEDINA SIDONIA

D. Pedro Cano Manuel y Aubareda, Juez de instrucción de Medina Sidonia y su partido.

Hago saber: Que por el presente se cita, llama y emplaza a un gitano llamado Luis Pajardo, de unos veinticinco años de edad, soltero, vecino de La Línea de la Concepción, mediano de estatura y algo metido en carnes, debiendo comparecer ante este Juzgado en el término de décimo día para prestar declaración en sumario número 81 de este año, sobre hurto de un burro a D. Pedro Cebada García, advirtiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Medina Sidonia, 19 de Octubre de 1925.—El Juez, Pedro Cano.

JO—16930

MEDINACELI

D. Luis Gredilla Ubierna, Juez de instrucción de la villa y su partido.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 601 de la ley de Enjuiciamiento criminal y en virtud de providencia de esta fecha, dictada en pieza de responsabilidad civil de la causa número 26 del corriente año, que se sigue por hurto, he mandado sacar a pública subasta los semovientes que se describen a continuación, que fueron embargados a los procesados Ramón Montoya Ramírez, Nicolás Vargas Jiménez y Antonio Blanco de la Cruz:

Un pollino, tasado en 25 pesetas.
Una mula castaña, tasada en 70 pesetas.

Una mula joven, de pelo negro, marcada en el cuello a tijera, tasada en 125 pesetas.

Una mula de pelo negro, cerrada y marcada en la paletilla derecha, tasada en 60 pesetas.

Una mula de pelo negro, cerrada y sin marcar tasada en 50 pesetas.

La referida subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día 10 del próximo Noviembre, a las once horas, bajo las siguientes condiciones.

1.º Servirá de tipo para la subasta el de tasación.

2.º No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del tipo de tasación, debiendo los licitadores que deseen tomar parte en dicha su-

basta consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual al 10 por 100 del importe de la tasación.

3.º Los títulos de propiedad que de la adquisición de las cuatro primeras caballerías estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados en el acto de la subasta.

Dado en Medinaceli a 12 de Octubre de 1925.—El Juez de instrucción, Luis Gredilla. JO—16899

MÉRIDA

D. Luis Tafur y Funes, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e interés de los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de tres cerdos de quince meses, pelados, blancos, hierro M. T. montada por detrás de la paletilla derecha, orejas rasgadas, cuyos semovientes serán puestos a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en el sumario que se instruye con el número 177 de 1925, por hurto de dichos cerdos, pertenecientes a Tiburcio Moreno Suero, de la finca “Segador primero”, de este término.

Dado en Mérida a 20 de Octubre de 1925.—El Secretario judicial, Félix Nogués.—El Juez, Luis Tafur y Funes.

JO—16901

MORÓN DE LA FRONTERA

D. Francisco Arias y Rodríguez-Barba, Juez de instrucción de la ciudad de Morón de la Frontera y su partido.

Por la presente y como comprendidas en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a las procesadas en causa número 58 del corriente año, por hurto de caballerías, Josefa Porras Flores, de sesenta años de edad, hija de Antonio y de María, soltera, natural de Montoro y vecina de Sevilla, y Dolores y María Moreno Salguero, de diez y ocho y veinte años, solteras, hijas de Salvador y de Josefa, vecinas de Córdoba, las tres gitanas y en la actualidad en ignorado paradero, para que dentro del término de diez días, siguientes al de la inserción de la presente comparezcan ante este Juzgado, para ser reducidas a prisión por la referida causa, bajo el apercibimiento de ser declaradas rebeldes.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial de la Nación, procedan a su busca y captura, y en su caso las pongan a disposición de este Juzgado en la Cárcel de este partido.

Dado en Morón de la Frontera a 19 de Octubre de 1925.—El Secretario, Benito de Sotís.—El Juez, Francisco Arias.

JO—16902

PALMA (LA)

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de instrucción de este partido, en providencia de esta fecha dictada en el sumario número 181 de 1925, por muerte de un desconocido en la casa-matadero de esta villa, el día 29 del pasado mes, cuyas circunstancias se ignoran, de cincuenta y seis a sesenta años, de estatura baja, enjuto de carnes, barba canosa, vestido con pantalón de pana verdoso claro, blusa, gorra y botas negras en mal uso; citan a las personas que se expresan a continuación, para que dentro del término de diez días, a las once en punto de su mañana, comparezcan ante este Juzgado sito en la calle Antonio Maura, 2, con objeto de que declaren en el sumario número 181 de 1925, apercibidos que de no comparecer, le pagará el perjuicio que haya lugar, con arreglo a las prescripciones legales que se anotan al margen.

Individuos que se citan.

A los parientes más próximos del interfecto a quienes se ofrecen las acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

La Palma a 18 de Octubre de 1925.—El Secretario, Andrés de Castro.

JO—16897

PALMA—CATEDRAL

D. Ismael Rodríguez Solano y Tarrío, Juez de instrucción del distrito de la Catedral, de Palma de Mallorca.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a Juan Tomás Oliver, de cincuenta y seis años de edad, casado, labrador, vecino que fué de la ciudad de Lluchmayor, en la actualidad de ignorado paradero, para que se presente en este Juzgado dentro de quince días, a contar desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y *Bolcín Oficial* de esta provincia, a fin de hacerle entrega de los objetos de su pertenencia ocupados en la causa seguida contra Vicente Mari Guach sobre robos, en cumplimiento de lo dispuesto por la Superioridad, o designe persona idónea a quien entregarlos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho.

En su virtud, explico el presente.

Palma de Mallorca, 17 de Octubre de 1925.—El Juez, Ismael Rodríguez Solano.—El Secretario, Sebastián Gazá. JO—16904

PONFERRADA

D. Luis Gil Mejuto, Juez de instrucción de Ponferrada y su partido.

Por el presente se cita a los herederos de un pordiosero como de unos setenta años de edad, que se dice natural de Tuy, cuyos nombre, apellido y demás circunstancias se ignoran, que iba vestido con chaqueta y pantalón de corte remendados, camisa blanca rayada, chaleco y calzado de un pie con alpargata, que falleció el día 11 del actual a conse-

cuencia de asfixia por sumersión en el río Boeza, término de Matachano, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de León y Pontevedra, comparezcan ante este Juzgado, con objeto de ofrecerles el sumario, a tenor del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, aperechidos que, si no lo verifican, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Ponferrada, 20 de Octubre de 1925. El Juez, Luis Gil Mejuto.—El Secretario, P. H., Desiderio Láinez.

JO—16905

POSADAS

D. Miguel Llamas Rosales, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate de lo que al final reseño, hurtado a la vecina de esta villa doña María Luisa Rendoides Serrano la noche del 17 al 18 del actual de la finca Barrancos de Cansavacas, de este término, y, caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado, con sus tenedores ilegítimos. Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo bajo el número 190 de 1925.

Reseña.

Un potro que en 1 de Junio de 1924 tenía un año de edad, 1,30 metros de alzada, castaño, raza española, con el hierro L. B. en la nalga derecha y el de la Compañía El Fénix Agrícola V-4 en la nalga izquierda.

Posadas, 20 de Octubre de 1925.—El Juez, Miguel Llamas Rosales.—El Secretario judicial, Luis Medina.

JO—16866

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID—CHAMBERÍ

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Teresa Pérez Campos, por escándalo, señalado con el número 1.936 de 1925, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 14 de Octubre de 1925; el Sr. D. Antonio García Valdecasas, Juez municipal interino del distrito de Chamberí, de esta Corte, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra como denunciada Teresa Pérez Campos,

Fallo que debo condenar y condeno a Teresa Pérez Campos a la pena de cinco pesetas de multa, reprobación y al pago de las costas del juicio; y notifíquesele esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Antonio García Valdecasas.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Antonio García Valdecasas, Juez municipal interino del distrito de Chamberí, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que doy fe.—Francisco Alvarez de Lara.”

Y mediante a la rebeldía de la Enjuiciada, y a fin de que le sea notificada en forma la anterior sentencia por la GACETA, expido y firmo la presente.

Madrid, 15 de Octubre de 1925.—El Secretario, Francisco Alvarez de Lara. V.º B.º: Antonio G. Valdecasas.

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Pedro Tapia García, por infracción, señalado el número 1.798 de 1925, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 14 de Octubre de 1925; el Sr. D. Antonio García Valdecasas, Juez municipal interino del distrito de Chamberí, de esta Corte, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra como denunciado Pedro Tapia García,

Fallo que debo condenar y condeno a Pedro Tapia García a la pena de 30 pesetas de multa y al pago de las costas del juicio; y notifíquesele esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Antonio García Valdecasas.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Antonio García Valdecasas, Juez municipal interino del distrito de Chamberí, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que doy fe.—Francisco Alvarez de Lara.”

Y mediante a la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que le sea notificada en forma la anterior sentencia por la GACETA, expido la presente.

Madrid, 15 de Octubre de 1925.—El Secretario, Francisco Alvarez de Lara. V.º B.º: Antonio G. Valdecasas.

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Félix Carballo González, por malos tratos, señalado con el número 1.776 de 1925, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 14 de Octubre de 1925; el Sr. D. Antonio García Valdecasas, Juez municipal interino del distrito de Chamberí, de esta Corte, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra como denunciados Félix Carballo González y Guillermo Moreno Mateo,

Fallo que debo condenar y condeno

a Félix Carballo González a la pena de 30 pesetas de multa y al pago de la mitad de las costas, y absuelvo libremente a Guillermo Moreno Mateo, declarando de oficio la otra mitad de costas; y notifíquese a Félix esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Antonio García Valdecasas.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Antonio García Valdecasas, Juez municipal interino del distrito de Chamberí, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que doy fe.—Francisco Alvarez de Lara.”

Y mediante a la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que le sea notificada en forma la anterior sentencia por la GACETA, expido la presente.

Madrid, 15 de Octubre de 1925.—El Secretario, Francisco Alvarez de Lara. V.º B.º: Antonio G. Valdecasas.

JO—16792

NOTILLA DEL PALANCAR

En vista de lo mandado por el Sr. Juez municipal de esta villa D. José María Cuéllar Medina, en providencia de hoy, dictada en autos de juicio de faltas por denuncia de Ricardo Grinualdos Palacios, de cuarenta y cuatro años de edad, soltero, jornalero, natural de Molinico (Albacete), donde tuvo su último domicilio, a quien se cita para que el día 31 del actual, a las once horas, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en las Escuelas públicas, calle del Riato Mediodía, a celebrar juicio verbal de faltas, como denunciante, contra Miguel Guardiola Ruiz, sobre hurto, previsto de las pruebas de que intente valerse, pues de lo contrario se le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

En Notilla del Palancar a 15 de Octubre de 1925.—El Secretario, Pedro T. Olivas.

JO—16786

En vista de lo mandado por el señor Juez municipal de esta villa, D. José María Cuéllar Molina, en providencia de hoy, dictada en autos de juicio de faltas por denuncia de Ricardo Guirnalvos Palacios, sobre hurto, contra Miguel Guardiola, de cincuenta y nueve años de edad, soltero, tejero, domiciliado últimamente en el Puente de Valdecasas (Madrid), a quien se cita por medio de la presente, para que el día 31 del actual, a las once horas, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en las Escuelas públicas, calle del Riato Mediodía, a celebrar el juicio de faltas referido, previsto de las pruebas de que intente valerse, pues de lo contrario se le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Notilla del Palancar, 15 de Octubre de 1925.—El Secretario, Pedro T. Olivas.

JO—16786 bis

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.),
Paseo de San Vicente, 20.